

RESOLUCIÓN MTESS N° 889/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ARANCELES DE PLANILLAS Y LIBROS, CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 05 de julio de 2023.

VISTO: el Memorandum DGAF N° 508/2023 de fecha 03 de julio de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1385, por el cual se remite la proforma de la resolución por la cual se dispone la actualización de los aranceles de planillas y libros, constancias y certificados, en cumplimiento de las leyes laborales y trámites administrativos, que se realizan ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en virtud a lo establecido en el Decreto N° 9584 de fecha 29 de junio de 2023, "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado"; y

CONSIDERANDO:

- Que,** el Decreto N° 8304 de fecha 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se establecen regulaciones sobre la inscripción obrero patronal, presentación de planillas laborales, comunicaciones y transmisión de datos y documentos electrónicos ante la Autoridad Administrativa del Trabajo; se autoriza al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a implementar la regularización de la inscripción obrero patronal y presentación de planillas; y se abrogan el Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2008 y el Decreto N° 919 de fecha 12 de diciembre de 2013".-----
- Que,** el referido Decreto en su Artículo 7º, establece que todos los empleadores con Inscripción Obrero Patronal que ocupen personal asalariado, están obligados a llevar los siguientes libros: a) De Empleados y Obreros, b) De Salarios y c) De vacaciones anuales.-----
- Que,** la Resolución MTESS N° 3109/19 de fecha 02 de setiembre de 2019, "Por la cual se crea el Certificado Laboral".-----
- Que,** Decreto N° 9584 de fecha 29 de junio de 2023, "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado".-----
- Que,** por Resolución MTESS N° 989/2022 de fecha 27 de junio de 2022, se dispuso la actualización de los aranceles de planillas y libros, constancias y certificados, en cumplimiento de las leyes laborales y trámites

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 132568
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA



RESOLUCIÓN MTESS N°889/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ARANCELES DE PLANILLAS Y LIBROS, CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 25 de Julio de 2023.

administrativos, que se realizan ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, el Memorandum D.T./D.F. N° 090/2023 de fecha 30 de junio de 2023, del Departamento de Tesorería - Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual remite la actualización de los aranceles de formularios establecidos para el cumplimiento de las leyes laborales y los demás trámites administrativos ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..."*.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° DISPONER la actualización de los aranceles de planillas y libros, constancias y certificados laborales, en cumplimiento de las leyes laborales y los demás trámites administrativos ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al Anexo que consta de 2 (dos) fojas y que forma parte de la presente Resolución, con vigencia a partir del 01 de julio de 2023.-----

Art. 2° DEJAR sin efecto la Resolución MTESS N° 989/2022 de fecha 27 de junio de 2022.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Ing. Félix Argüello
Secretario General Interim
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Carla Bacigalupo
Ministra
C.B. 1372567



RESOLUCIÓN MTESS N° 889/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ARANCELES DE PLANILLAS Y LIBROS, CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 05 de Julio de 2023.

ANEXO I

A. PLANILLAS Y LIBROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GUARANÍES
1	PLANILLA DE SUELDOS Y JORNALES	3.000
2	PLANILLA DE REGISTRO DE EMPLEADOS Y OBREROS	2.000
3	PLANILLA DE RESUMEN GENERAL DE PERSONAS OCUPADAS	2.000
4	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO	3.500
5	SOBRE LIQUIDACIÓN DE SUELDO	3.000
6	LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES 20 PÁGINAS	30.000
7	LIBRO DE EMPLEADOS Y OBREROS 20 PÁGINAS	30.000
8	LIBRO DE VACACIONES 20 PÁGINAS	30.000
9	LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES 50 PÁGINAS	75.000
10	LIBRO DE EMPLEADOS Y OBREROS 50 PÁGINAS	75.000
11	LIBRO DE VACACIONES 50 PÁGINAS	75.000
12	LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES 100 PÁGINAS	150.000
13	LIBRO DE EMPLEADOS Y OBREROS 100 PÁGINAS	150.000
14	LIBRO DE VACACIONES 100 PÁGINAS	150.000
15	LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES 200 PÁGINAS	300.000
16	LIBRO DE EMPLEADOS Y OBREROS 200 PÁGINAS	300.000
17	LIBRO DE VACACIONES 200 PÁGINAS	300.000
18	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN FAMILIAR	4.000
19	FORMULARIO SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO	103.091

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 132565
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N°889/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ARANCELES DE PLANILLAS Y LIBROS, CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 05 de *Julio* de 2023.

B. CONSTANCIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GUARANÍES
1	RUBRICACIÓN DE HOJAS PRE-IMPRESAS POR HOJAS	1.500
2	CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO (1 JORNAL MÍNIMO)	103.091
3	CONSTANCIA PARA IPS	15.000
4	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO LABORAL (1 JORNAL MÍNIMO)	103.091


Ing. Félix Argüello
Secretario General Interir
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


C.B. 132566
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA